

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

23643 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real)-352/2018.*

Con fecha 03/04/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Argamasilla de Alba (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 352/2018 (P-909)

Titulares: Justo Díaz Ortega (**3660**) y María Vicenta Burillo Lomas (**3897**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental II.

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

CAPTACIÓN	TERMINO	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Argamasilla de Alba	Ciudad Real	181	31	493.748	4.323.954

Características del uso: 29 ha de Riego Leñosos (Viñedo)

Localización del uso: Polígono 181 parcelas 29, 31, 45 y 67, Polígono 194 parcela 50 de Argamasilla de Alba (Ciudad Real).

Dotación máxima anual concedida: 1.350 m³/ha/año.

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 39.150 m³.

Caudal máximo instantáneo: 18,75 l/s.

Caudal medio equivalente: 1,24 l/s.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 14.500 m³/año.

Volumen destinado al Centro de Intercambio de Derechos (CID): 4.350 m³/año

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 17 de junio de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250029719-1